



AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) OLEGARIO GARZON SALAMANCA identificado con C.C 80.462.997, quien se encuentra recluido en la Penitenciaria de Media Seguridad la Esperanza de Guaduas Cundinamarca, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2026-1747 y BTE 377032026 del 20 de enero de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

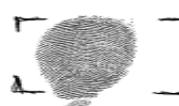
E. P. C. LA ESPERANZA
LOCALIDAD: Alcaldia Menor de soberano linea 2026
AREA: JURIDICA

JURAMENTO: PERDON, PUBLICO PENAL Y CIVIL

Yo, Olegario Garzón Salamanca identificado con CC 80.462.997 DE VERGARA Chancra, pido perdón, público, penal, y civil, a la sociedad a la justicia, la víctima, la familia y a mi familia por los hechos los cuales estoy privado de la libertad bajo el proceso N° 11001-6108-105-2014-00250 (N.I.2023-316) - Ley 906. Donde me comprometo a no volver a dilinguir de ninguna forma o delito alguno, lo cual juro solemnemente bajo los decretos 053 y 019/2012 artículo 7 ley 600, artículo 68a y ley 906/2004. Que seguiré con mi proceso de resocialización que llevo hasta la fecha y así demostrar que uno como persona tiene un cambio para ser de ayuda a la sociedad, la justicia y demostrar que toda persona tiene una nueva oportunidad después de haber cometido un error en la vida.

• Att: Olegario Garzón Salamanca
CC 80462.997 DE VERGARA

T.D. 10573
N.U. 1133744
JUZGADO 4to de ejecución de penas, y medidas de seguridad de Guaduas el marco
PABELLÓN # 1.





CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY VEINTIUNO (21) DE ENERO DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY TRES (03) DE FEBRERO DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MOLDONADO
Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO